

**Misión Permanente del Ecuador ante la ONU y otros Organismos Internacionales**

**21º Sesión del Examen Periódico Universal**

**Intervención del Ecuador sobre EPU Granada**

Ginebra, 26 de enero de 2015

Señor(a) Presidente(a),

Ecuador extiende una cordial bienvenida a la distinguida Delegación de Granada y agradece la presentación de su informe.

Expresamos nuestro reconocimiento por sus esfuerzos realizados para el cumplimiento de las recomendaciones recibidas en su primera evaluación en 2010, en especial por la adopción de medidas legislativas, entre otras iniciativas, destinadas a eliminar la violencia, incluyendo la Ley contra la violencia doméstica de 2010 y el Protocolo nacional contra la violencia doméstica y los abusos sexuales de 2011, además de la Ley de la infancia (protección y adopción) (2010), que tipifica la violencia sexual contra un niño como una forma de maltrato infantil.

Por otro lado, el Ecuador respetuosamente se permite formular las siguientes recomendaciones:

1. Continuar sus esfuerzos para la efectiva implementación de las medidas legislativas, políticas y educativas destinadas a erradicar la discriminación en todas sus formas.
- 2.- Considerar la posibilidad de ratificar la Convención Internacional sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y de sus familiares.

Muchas gracias.